

Ampliación de la normativa para la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG), no ECOE (Curso 2015-2016)

La guía docente del TFG será la norma a seguir. Sin contravenir esta normativa, el Tribunal ha acordado introducir la modificación del punto 2º de las normas publicadas anteriormente, quedando como sigue:

1. Las memorias se entregarán antes de las 14.30 horas del día 3 de junio, en el Decanato de la Facultad de Medicina.
2. No habrá límite de extensión de la memoria. Se recomienda que el texto (excluido índice Bibliografía y anexos) no exceda 30 páginas tamaño DIN A-4, con letra *times new roman* de 12 puntos, con espaciado entre líneas doble, salvo que se considere necesaria una mayor extensión. En el caso de que el trabajo haya dado lugar a una publicación científica en una revista, esta puede servir como memoria si se cumplen todas las condiciones especificadas en la Guía Docente. En cualquier caso, habrá que elaborar un póster y presentarlo, como se indica en los apartados siguientes.
3. Hay que imprimir el póster para exponerlo públicamente, como señala la Guía Docente (50 cm. de ancho por 70 cm. de alto). Aunque ésta especifica que se colgará el día del examen a las 8 horas y se recogerá cuando termine la prueba, pensamos que sería bueno que permanecieran expuestos al menos una semana en los pasillos de la Facultad. Esto sería voluntario para los estudiantes, aunque lo recomendamos, para su difusión y que sirva de guía y estímulo para futuros trabajos.
4. Para la defensa del póster se puede hacer una presentación en Power Point o PDF, con la imagen del poster o varias diapositivas, sin número máximo, aunque se recomienda entre 5 y 10. Muy importante atenerse al tiempo de presentación (5 minutos), tras lo cual el alumno responderá a las preguntas del Tribunal y escuchará los comentarios del mismo. El Tribunal estará facultado para detener la presentación si se sobrepasa el tiempo estipulado. En cualquier caso, el no atenerse al tiempo de exposición será un factor desfavorable a la hora de la calificación.
5. Las presentaciones se entregarán en formato electrónico en un pendrive en el lugar y hora que se indique. No se admitirán ordenadores personales.
6. El acto de defensa será público.
7. Salvo circunstancia en contra que puedan surgir, las exposiciones se realizarán los días 7 y 8 de junio. El Tribunal publicará, una vez concluido el plazo de presentación de las memorias la composición de los Tribunales (dos vocales cada uno), fecha y hora de las exposiciones y alumnos.
8. Se ruega revisar detenidamente la Guía Docente del TFG y atenerse a la normativa.

Nicolás Prados Olleta

Pte. Tribunal TFG (modalidad no ECOE)